

## **ACTA NUMERO 45-2001**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:15 horas del martes 11 de diciembre del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 45-2001**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 45-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 45-2001
- 2o. Solicitud de revisión del Punto VIGESIMO, del Acta No. 44-2001
- 3o. Resultados de los Concursos de Oposición
- 4o. Nombramientos por Concursos de Oposición
- 5o. Proyecto de Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 6o. Informe de actividades realizadas por el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida
- 7o. Asuntos pendientes de Junta Directiva
- 8o. Solicitud de permiso de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, para ausentarse de sus labores los días 09, 10 y 11 de enero del año 2002
- 9o. Cierre del ciclo de sesiones del año 2001 de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

### **SEGUNDO**

#### **SOLICITUD DE REVISION DEL PUNTO VIGESIMO, DEL ACTA No. 44-2001**

Se conoce la carta de fecha 10 de diciembre del año 2001, suscrita por la Br. Andrea María Aldana Flores, carnet No. 199912344, estudiante de la carrera de Nutricionista, por medio de la cual solicita se revise la resolución tomada en la sesión de Junta Directiva del 06 de diciembre del año 2001, en la cual no se autorizó el curso de Nutrición Básica para ser impartido en la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001. Indica la Br. Aldana Flores que esta solicitud obedece a que con la autorización del citado curso, las

interesadas se nivelan y culminarían sus estudios con el plan 1979 un año y medio antes que con el plan 2000, adjunta copia del programa del curso que se impartió en el primer semestre del año 2001 y copia del programa que estarían cubriendo durante el mes de diciembre, utilizando tres horas diarias de docencia a cargo de la Licda. Viviana Rendón, según lo sugerido por la Licda. Miriam Alvarado, lo cual supera a los períodos de clase del semestre regular. Agrega que el citado curso se ha impartido en anteriores oportunidades en Escuela de Vacaciones para estudiantes que lo reprobaron y que en esta caso, las dos estudiantes interesadas ya conocen el contenido del curso por haber asistido como oyentes al mismo.

**Junta Directiva** considerando la solicitud presentada, entra a revisar lo resuelto en el Punto VIGESIMO, del Acta No. 44-2001, de su sesión celebrada el 06 de diciembre del año 2001. Analizando además de los documentos ya conocidos en su oportunidad, los elementos presentados por la Br. Andrea María Aldana Flores en su nota de fecha 10 de diciembre del año 2001. Después de amplia discusión **acuerda**, ratificar la resolución citada en el sentido de no autorizar el curso de Nutrición Básica (código 136) de la carrera de Nutricionista, en la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001.

## **TERCERO**

### **RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION**

**Junta Directiva** entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición contenida en el Punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.1, del Acta No. 10-2001, de sesión celebrada el 15 de marzo del año 2001 y en lo establecido en el artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**:

3.1 Adjudicar al LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, la plaza de Profesor Titular I 8HD, en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, con un horario de 07:00 a 15:00 horas y un sueldo mensual de Q 5,664.00, para impartir los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad, Química Inorgánica I y II, Química Inorgánica Avanzada para la carrera de Químico, realizar actividades de investigación en el campo de contaminación ambiental de cuerpos de agua, suelos y sedimentos, aire.

3.2 Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición,

indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Organismo de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

### **CUARTO**

#### **NOMBRAMIENTO POR CONCURSO DE OPOSICION**

**Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los concursos de oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda,**

4.1 Nombrar al LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR I 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de enero del año 2002 a indefinido, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad, Química Inorgánica I y II, Química Inorgánica Avanzada para la carrera de Químico, realizar actividades de investigación en el campo de contaminación ambiental de cuerpos de agua, suelos, sedimentos y aire, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 60. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

4.2 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, del LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, Registro de Personal No. , nombrado en el inciso anterior.

### **QUINTO**

#### **PROYECTO DE NORMATIVO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce el oficio Ref.IIQB.530.11.2,001, de fecha 28 de noviembre del año 2001, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual presenta la nueva versión del Normativo del Sistema de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual

incluye las observaciones realizadas por las Directoras de las Escuelas de Nutrición y Química Farmacéutica.

**Junta Directiva acuerda,**

5.1 Dar por recibido el Proyecto de Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.2 Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda y Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, que realicen un análisis del documento presentado a fin de conocerlo en próxima sesión.

**SEXTO****INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL  
DR. ROBERTO ENRIQUE REYES MERIDA**

Se conoce la carta de fecha 27 de noviembre del año 2001, suscrita por el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, por medio de la cual presenta los informes sobre los productos obtenidos del cumplimiento de las atribuciones que le fueran asignadas para el período comprendido del 22 de octubre al 30 de noviembre del año 2001, en los puestos que como Profesor Titular V, ocupa en las Escuelas de Nutrición y Química Farmacéutica, contando con el visto bueno de ambas Direcciones. Adjunta los documentos titulados “Propuesta de organización, funcionamiento y ubicación de la Oficina de Asesoría (O de A) del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición” y “Manual Técnico-Gráfico de Primeros Auxilios”, que son el resultado de las atribuciones asignadas.

**Junta Directiva acuerda:**

6.1 Dar por recibido el informe presentado por el Dr. Reyes Mérida y los documentos “Propuesta de organización, funcionamiento y ubicación de la Oficina de Asesoría (O de A) del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición” y “Manual Técnico-Gráfico de Primeros Auxilios”.

6.2 Enviar el documento “Manual Técnico-Gráfico de Primeros Auxilios” al Comité de Emergencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitándoles sus sugerencias para que el mismo pueda ser impreso y que además, busquen los mecanismos para su implementación y utilización.

6.3 Encargar a la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, la implementación de la “Propuesta de organización, funcionamiento y ubicación de la Oficina de Asesoría (O de A) del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición”.

**SEPTIMO****ASUNTOS PENDIENTES DE JUNTA DIRECTIVA**

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que por instrucciones del Decanato ha elaborado una lista de asuntos pendientes a ser tratados y resueltos por este Organo de Dirección, la cual presenta ante Junta Directiva para su conocimiento.

A este respecto, la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, indica que los asuntos pendientes enlistados son de mucha importancia y requieren de tiempo y detenimiento para su análisis y resolución, por lo que propone que sean abordados en una sesión extraordinaria de esta Junta Directiva en el mes de enero del año 2002.

**Junta Directiva acuerda,** tratar los asuntos pendientes presentados por el Secretario de la Facultad, en la tercera semana hábil del mes de enero del año 2002, en sesión extraordinaria.

**OCTAVO****SOLICITUD DE PERMISO DE LA LICDA. HADA MARIETA  
ALVARADO BETETA, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES****LOS DIAS 09, 10 Y 11 DE ENERO DEL AÑO 2002**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, solicita a Junta Directiva autorización para ausentarse de sus labores los días 09, 10 y 11 de enero del año 2002, para solventar asuntos personales fuera del país.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, para que se ausente de sus labores con goce de sueldo, los días 09, 10 y 11 de enero del año 2002, para solventar asuntos personales fuera del país. Asimismo, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero de Junta Directiva, que asuma el cargo de Decano en Funciones *ad honorem*, en tanto dure la ausencia de la Licda. Alvarado Beteta.

**NOVENO****CIERRE DEL CICLO DE SESIONES DEL AÑO 2001 DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

**Junta Directiva** considerando

1. que a partir del 01 de diciembre del año 2001, todo el personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala entró en período de vacaciones,
2. que durante el mes de diciembre del año 2001, este Organo de Dirección ha celebrado dos sesiones ordinarias,

Por lo que con base en lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, cerrar a partir de la fecha el ciclo de sesiones del año 2001, reanudando en lo que corresponde al ciclo del año 2002, hasta el mes de enero.

**CIERRE DE SESION: 17:12 HORAS.**

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA**  
**SECRETARIO**